

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

En el procedimiento ordinario número 650/05, seguido en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Federico Juste de Santa Ana y diez más, contra el Ministerio de Defensa sobre Personal, ascenso, con fecha 1 de junio de 2006, se dictó diligencia de ordenación del siguiente tenor literal: «El anterior escrito del recurrente don David Jarama Sánchez por el que desiste del procedimiento, únase y con nueva suspensión del trámite, dese traslado al Sr. Abogado del Estado y a los restantes recurrentes, para que en el plazo de cinco días, aleguen lo que estimen oportuno sobre el desistimiento interesado, y efectuado que sea, se acordará».

Y para que sea notificada la presente resolución a los recurrentes don Agustín Serrano García, y don José Antonio Azuaga Sánchez mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndoles saber que contra la resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Luis Martín Contreras.—13.081.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

M.ª Ángeles García Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria sobre extravío de valores con el número 73/2007 5A, a instancia de Pedro López Cubells, en relación a una letra de cambio de importe de 40.000 euros, de la Clase 6.ª, con número de serie 0A 1091119 y con vencimiento el 30 de noviembre de 2008.

Y en cumplimiento de lo ordenado, se acuerda publicar la indicada denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—14.395.

BERGA

Edicto. Cédula de emplazamiento

Don José Francisco Serrano Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Jueza en sustitución del Juzgado de Primera Instancia

número 1 de Berga, en autos de divorcio contencioso seguidos bajo el número 288/2005, a instancia de Ioana Purtator, con número de pasaporte 04528724, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra Gabriel Purtator, con último domicilio conocido en la calle Pío Baroja, número 28, 4.º, 1.ª, de Berga, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado/a y de Procurador/a que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declara en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Asimismo, se le cita a comparecencia de medidas provisionales, que tendrá lugar en este Juzgado del día 23 de marzo de 2007, a las 10 horas.

Berga, 6 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga.—13.119.

DENIA

Doña María Carmen Varez Breñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 762/06 se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Hans Maurits Van As de Paramaribo, Surinam, residente en Calpe (Alicante), nacido el 7 de abril de 1959, quién desapareció a bordo de una tabla deslizadora a vela en la playa de La Fosa, de Calpe, el 27 de enero de 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Denia, 27 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Carmen Varez Breñas.—13.872.

1.ª 20-3-2007

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Dolores Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en autos de juicio de Jurisdicción Voluntaria seguidos en este Juzgado, en el procedimiento número novecientos veinte del año dos mil seis, a instancias de doña Dolores Pulido Farias representada por la Procuradora doña Ana María Melián de las Casas, se promueve declaración de ausencia de don Mauro Celestino Rengel Duarte, nacido en Venezuela y, siendo su último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria. Se ha acordado por resolución de fecha 25 de julio de 2006, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 2007.—Dolores Rodríguez Rodríguez.—10.331. y 2.ª 20-3-2007

LOJA

Doña Mónica Botiario Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Loja,

Hace saber: Que en este juzgado y con el número 715/2006 se sigue a instancia de María Josefa Ruiz Castillo expediente para la declaración de fallecimiento de Miguel Ruiz Valverde, natural de Illorca (Granada), vecino de Illorca (Granada), no teniéndose de él noticias desde primeros días tras desencadenarse la guerra civil española y según las últimas noticias que tuvieron de él sus familiares, fue fusilado en la localidad de Viznar (Granada) sin que desde entonces nada más hayan sabido sobre él, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Loja, 28 de diciembre de 2006.—La Juez.—13.944.

1.ª 20-3-2007

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3, Mercantil de la provincia de Lugo anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 334/06 referente al concursado Confecciones Palas SCL, por auto de fecha 1 de marzo se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.—Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha declarado disuelta la empresa Confecciones Palas SCL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 1 de marzo de 2007.—El/La Secretario Judicial.—14.084.

O CARBALLIÑO

Edicto

Doña Laura Guede Gallego, Juez de Primera Instancia número 2 de los de O Carballiño,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/06 se sigue a instancia de Antonio Puga Gómez, Antonio Gómez Crespo expediente para la declaración de fallecimiento de Bernardo Gómez González, natural de Cea, vecino de Cea, de 102 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1920, no teniéndose de él noticias desde 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.